MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN

AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR A DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO Nº 1552

CHILLÁN VIEJO, 19 de agosto de 2009.-

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios, Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1945 del 01.12.2008 que aprueba el presupuesto Municipal 2009.

CONSIDERANDO:

- Decreto Nº 1369 del 24 de agosto de 2009 que aprueba programa actividad municipal celebración semana del natalicio del Libertador Bernardo O´Higgins.

- Memorándum nº 257 del 21.08.2009 del Director de Planificación que informa gastos adicionales instalación toldo, visado y autorizado por Administrador Municipal.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE giro de fondos por rendir a don Vladimir Guajardo Saavedra, Director de Planificación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, Grado 6º E.M., por la suma de $ 150.158.- (Ciento cincuenta mil ciento cincuenta y ocho pesos), correspondientes a adquisición cubrepiso para instalación toldo.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto a la cuenta Nº 22.09.999.005 del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / VGS / mvh
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, Control, Tesorería Municipal, D.A.F., Oficina de Partes.